	GESTIÓN TALENTO HUMANO	
	HABEAS DATA	Código FOR-TH-05
		Fecha 08/11/2024
	Versión: 02	Página 1 de 4

AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Grupo de Interés al que pertenece el Titular del Dato Personal:

- Empleado y/o familiar () JEIMY KATERINE FLORIDO CASTAN
- Clientes () _____
- Proveedor () _____
- Afiliado () _____
- Contratista () _____
- Otros () _____

Uso de la Información Personal


1. Información personal proveniente de titulares que pertenecen a distintos grupos de interés.

TSE S.A.S recolecta, actualiza, usa, almacena, procesa, trata, transfiere, transmite y comparte datos personales, de acuerdo con los principios de confidencialidad y reserva que exige la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y normas que la complementen y/o sustituyan.

Dicha información será utilizada para actividades destinadas a:

- Proporcionar, al titular de la misma, información de interés tales como productos, servicios, informes financieros TSE S.A.S, información accionaria, facturación y cobro de servicios prestados TSE S.A.S entre otras.
- Enviar información comercial, invitaciones o atenciones de la institución.
- Realizar encuestas y/o sondeos de opinión.
- Llevar a cabo actividades o procesos ante entidades que forman parte del Régimen de Seguridad Social de Salud (Pensión, Salud, ARL), entidades de medicina prepagada o compañías de seguros.
- Invitación a procesos adelantados por la institución.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con los aportantes de la institución.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con empleados y pensionados de la institución, incluyendo sus familiares.
- Actuaciones, actividades y procesos relacionados, vinculados o referidos con contratistas o proveedores de la institución.
- Para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y TSE S.A.S como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Elaborado por Talento Humano	Revisado por HSEQ	Aprobado por Gerencia
------------------------------	-------------------	-----------------------

	GESTIÓN TALENTO HUMANO							
	HABEAS DATA	<table border="1"> <tr> <td>Código</td> <td>FOR-TH-05</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>08/11/2024</td> </tr> <tr> <td>Versión: 02</td> <td>Página 2 de 4</td> </tr> </table>	Código	FOR-TH-05	Fecha	08/11/2024	Versión: 02	Página 2 de 4
	Código	FOR-TH-05						
Fecha	08/11/2024							
Versión: 02	Página 2 de 4							

- La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
- Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.

Así mismo, la información podrá ser compartida con las empresas vinculadas a TSE S.A.S, con las autoridades o entidades públicas, con entidades financieras, con depósitos centrales de valores o con sus contratistas, para efectos de cumplir con los fines señalados, pero siempre cumpliendo con los principios de la Ley 1581 de 1012 y normas que la complementen y/o sustituyan.

- El uso al que se destina la información se podrá dar mediante cualquier medio, sea este físico o electrónico o digital de comunicación existente o que llegue a existir.
- Así mismo, es entendido que la información del titular del dato podrá ser suministrada por TSE S.A.S en el curso de procesos administrativos, gubernativos o judiciales o cuando las autoridades públicas, en ejercicio de sus funciones, le soliciten esta información.
- El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De igual forma, es entendido que las actuaciones de TSE S.A.S pueden ser objeto de auditoría y revisión, por parte de entidades públicas o privadas, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, en desarrollo de las mencionadas auditorías, se podrá poner en conocimiento, de las firmas o agentes auditores, la referida información.


Información sensible y referida a niños y adolescentes.

Por regla general TSE S.A.S no solicitarán información de datos sensibles, entendiendo por estos "aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos".

En caso de que en algún momento requiera tratar datos sensibles, TSE S.A.S lo harán con estricto cumplimiento de la normatividad colombiana y solicitando autorización previa, expresa y clara de su titular.

Elaborado por Talento Humano	Revisado por HSEQ	Aprobado por Gerencia
------------------------------	-------------------	-----------------------

Bogotá D.C., Colombia | admon.tse18@gmail.com | copasst2tse@gmail.com

	GESTIÓN TALENTO HUMANO							
	HABEAS DATA	<table border="1"> <tr> <td>Código</td> <td>FGH TH 05</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>08/11/2024</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td>02</td> </tr> </table>	Código	FGH TH 05	Fecha	08/11/2024	Versión	02
	Código	FGH TH 05						
Fecha	08/11/2024							
Versión	02							
	Página 3 de 4							

Igualmente, TSE S.A.S no solicitarán información referida a niños y adolescentes, por encontrarse ello prohibido en la Ley 1581 de 2012.

En consecuencia, en caso de que en algún momento se requiera tratar datos de niños y adolescentes, TSE S.A.S lo harán con estricto cumplimiento de la normalidad colombiana y solicitando autorización previa, expresa y clara del representante legal de su titular


Derechos del titular de los datos personales.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos tiene derecho, entre otros aspectos, a:

- Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- Solicitar la corrección de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan en error.
- Ser informado sobre el uso de mis datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos personales.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos

Elaborado por Talento Humano	Revisado por HSEQ	Aprobado por Gerencia
------------------------------	-------------------	-----------------------

Bogotá D.C., Colombia | admon.tse18@gmail.com | copasstse@gmail.com

	GESTIÓN TALENTO HUMANO							
	HABEAS DATA	<table border="1"> <tr> <td>Código</td> <td>FOR-TH-05</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>08/11/2024</td> </tr> <tr> <td>Versión: 02</td> <td>Página 4 de 4</td> </tr> </table>	Código	FOR-TH-05	Fecha	08/11/2024	Versión: 02	Página 4 de 4
	Código	FOR-TH-05						
Fecha	08/11/2024							
Versión: 02	Página 4 de 4							

en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control del lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.

Datos de contactos de TSE S.A.S

Dirección: CARRERA 47 A # 96 – 41 OFICINA 201

Teléfono: 4672507

Correo: admon.tse18@gmail.com

Bogotá – Colombia

Autorización

El suscrito, identificado como aparece al pie de su firma, manifiesta de forma libre, consciente, expresa e informada, que autoriza a TSE S.A.S para realizar y/o continuar con el tratamiento de la información personal (datos personales) de la cual es titular, De conformidad con el Artículo 10 del decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales), decretos reglamentarios y normas que la complementen y/o sustituyan.

Nombre: JEIMY florido Gaitan Firma: JEIMY florido
 Identificación: 1016091339 Fecha: 03/02/2025

Elaborado por Talento Humano	Revisado por HSEQ	Aprobado por Gerencia
------------------------------	-------------------	-----------------------

Bogotá D.C., Colombia | admon.tse18@gmail.com | copasst2tse@gmail.com